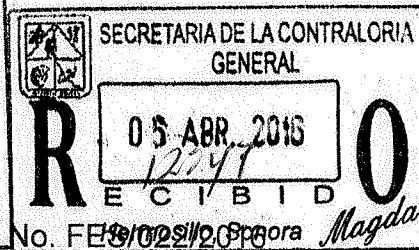
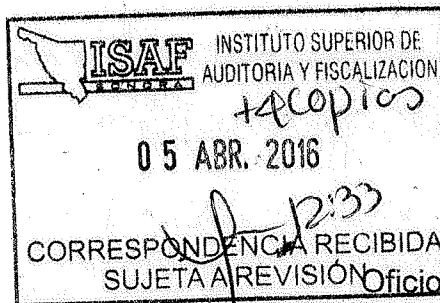




FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD



Hermosillo, Sonora a 31 de Marzo del 2016

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

En respuesta a Oficio No. ISAF/AAE-0520-2016 de fecha 11 de febrero del presente año, referente a la notificación de observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015 del Fondo Estatal de Solidaridad, me permito presentar a Usted a su consideración y análisis la siguiente respuesta:

1. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, en el formato ETCA-II-08 denominado Estado Analítico de Ingresos, el sujeto Fiscalizado presento inconsistencias y omisiones relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), que dicen:

Presentar la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Mostrar un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes, como sigue:

- a) En lo relativo al Primer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la información de la columna del Devengado, toda vez que la citada columna se manifestó en banco en el formato trimestral.
- b) En lo relativo al segundo trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió las columnas Ingresos Devengado Trimestral e Ingresos Recaudado Trimestral.
- c) En lo relativo al Segundo Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la información de la columna del Devengado, toda vez que la citada columna se manifestó en banco en el formato trimestral.

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT. 154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

- d) En lo relativo al Tercer trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió las columnas Ingresos Devengado Trimestral e Ingresos Recaudado Trimestral.
- e) En lo relativo al Tercer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la información de la columna del Recaudado, toda vez que la citada columna se manifestó en banco en el formato trimestral.

Cabe señalar que el Tercer Trimestre de 2015, fueron presentados dos formatos ETCA-I-8 denominados Estado Analítico de Ingresos con distinta información, por lo que ocasiona confusión al realizar la evaluación y control, ya que se desconoce cuál es el formato correcto.

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada se debe a que la Secretaria de Hacienda del Estado a partir del primer trimestre de 2015 solicito se requisitaran nuevos formatos en la presentación de los Informes Trimestrales sin brindar capacitación previa al personal, originado que al momento de generar la información contable y presupuestal se tuvieron errores en el llenado de los formatos trimestrales presentados en el ejercicio 2015.

Acción Correctiva:

Con el fin de atender las recomendaciones emitidas para solventar la presente observación, se anexa copia de la información contable y presupuestal con las correcciones realizadas a los formatos observados (anexo 1-A1), los cuales se encuentran publicados en la página web de DIF-FES en el siguiente link <http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos-fes.html>, se anexa evidencia de su publicación (anexo 1-A2).

Medida Preventiva:

En Oficio FES/021/2016 de fecha 30/03/2016 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad su apoyo para que en lo sucesivo al elaborar los formatos de los Informes Trimestrales del Fondo Estatal de Solidaridad se requirieran en apego a normatividad emitida por las instancias correspondientes.

El Fondo Estatal de Solidaridad administrativamente opera con la estructura de DIF Sonora; por lo que se anexa Oficio DG/195/2016 de fecha 04/02/2016 en el cual se solicita el apoyo al Secretario de Hacienda para que se proporcione capacitación, al personal responsable de la elaboración de los formatos de las Evaluaciones Trimestrales, con el fin de prevenir futuras observaciones (anexo 1-A3).

- 2. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, en los formatos ETCA-I-01 denominado Estado de Situación Financiera, ETCA-I-01-A denominado Estado de Actividades, ETCA-I-01-B denominado Flujo de

Efectivo y ETCA-I-03 denominado Estado de Cambios en la Situación Financiera, presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), como siguen:

- a) En el Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, en los formatos ETCA-I-01 denominado Estado de Situación Financiera, ETCA-I-01-A denominado Estado de Actividades, los saldos que se presentan en la columna de 2014 no corresponden a los manifestados en Cuenta Pública 2014.
- b) En el Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, en los formatos ETCA-I-01-B denominado Flujo de Efectivo y ETCA-I-03 denominado Estado de Cambios en la Situación Financiera, no manifestaron la columna de 2014, no habiéndose requisitado el Formato.

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada se debe a que la Secretaría de Hacienda del Estado a partir del primer trimestre de 2015 solicitó se requisitaran nuevos formatos en la presentación de los Informes Trimestrales sin brindar capacitación previa al personal, originado que al momento de generar la información contable y presupuestal se tuvieron errores en el llenado de los formatos trimestrales presentados en el ejercicio 2015.

Acción Correctiva:

Con el fin de atender las recomendaciones emitidas para solventar la presente observación, se anexa copia de la información contable y presupuestal con las correcciones realizadas a los formatos observados (anexo 2-A1), los cuales se encuentran publicados en la página web de DIF-FES en el siguiente link <http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos-fes.html>, se anexa evidencia de su publicación (anexo 1-A2).

Medida Preventiva:

En Oficio FES/021/2016 de fecha 30/03/2016 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad su apoyo para que en lo sucesivo al elaborar los formatos de los Informes Trimestrales del Fondo Estatal de Solidaridad se requirieran en apego a normatividad emitida por las instancias correspondientes.

El Fondo Estatal de Solidaridad administrativamente opera con la estructura de DIF Sonora; por lo que se anexa Oficio DG/195/2016 de fecha 04/02/2016 en el cual se solicita el apoyo al Secretario de Hacienda para que se proporcione capacitación, al personal responsable de la elaboración de los formatos de las Evaluaciones Trimestrales, con el fin de prevenir futuras observaciones (anexo 1-A3).



3. En el informe relativo al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado presento en el Formato ETCA-I-02 denominado Estado de Variaciones en la Hacienda Publica, inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la lo establecido en la Guia para la Elaboracion de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialia Mayor y en las Recomendaciones especificas de llenado, emitidas por el Consejo de Armonizacion Contable (CONAC), como sigue:

- a) En lo relativo al Primero, Segundo Trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió información en el llenado del Formato ETCA-I-02 denominado Estado de Variaciones en la Hacienda Publica, toda vez que las cifras del ejercicio 2014 y 2015 no fueron integradas en cada uno de los rubros del formato, incumpliendo con lo establecido en las recomendaciones del llenao del Formato.
- b) En lo relativo al Tercer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado manifestó en lo referente a información de 2014, cifras al 30 de junio de 2015, incumpliendo con lo establecido en la Guia para la Elaboracion de Informes Trimestrales del Estado de Sonora.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Publica, se utilizan los saldo del rubro de Hacienda Publica/Patrimonio del Estado de Situacion Financiera comparativo de dos anos, el ano actual y el ano anterior.

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada se debe a que la Secretaria de Hacienda del Estado a partir del primer trimestre de 2015 solicito se requisitaran nuevos formatos en la presentación de los Informes Trimestrales sin brindar capacitación previa al personal, originado que al momento de generar la información contable y presupuestal se tuvieron errores en el llenado de los formatos trimestrales presentados en el ejercicio 2015.

Acción Correctiva:

Con el fin de atender las recomendaciones emitidas para solventar la presente observación, se anexa copia de la información contable y presupuestal con las correcciones realizadas a los formatos observados (anexo 3-A1), los cuales se encuentran publicados en la página web de DIF-FES en el siguiente link <http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos-fes.html>, se anexa evidencia de su publicación (anexo 1-A2).

Medida Preventiva:

En Oficio FES/021/2016 de fecha 30/03/2016 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad su apoyo para que en lo sucesivo al elaborar los formatos de los Informes Trimestrales del Fondo Estatal de Solidaridad se requisen en apego a normatividad emitida por las instancias correspondientes.



FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

El Fondo Estatal de Solidaridad administrativamente opera con la estructura de DIF Sonora; por lo que se anexa Oficio DG/195/2016 de fecha 04/02/2016 en el cual se solicita el apoyo al Secretario de Hacienda para que se proporcione capacitación, al personal responsable de la elaboración de los formatos de las Evaluaciones Trimestrales, con el fin de prevenir futuras observaciones (anexo 1-A3).

4. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, la información que se incluye en el Formato ETCA-II-12 denominado Flujo de Fondos, indicadores de Postura Fiscal, presenta inconsistencias relevantes en su llenado, toda vez que al comparar los datos de los ingresos y Egresos Presupuestarios contra los mismos conceptos presentados en los Formatos ETCA-I-08 denominado Estado Analítico de Ingresos y ETCA-II-09 denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos por Capitulo del Gasto no son coincidentes, incumpliendo con lo establecido en las Recomendaciones de llenado, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), que dicen 1. Los ingresos por financiamientos... 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización 3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados para egresos se reportan los egresos pagados, como sigue:

Formato	Concepto	Ingresos y Egresos Presupuestarios al I Trimestre 2015		
		Estimado	Devengado	Pagado
ETCA-II-12	Ingresos Presupuestarios	\$ 2,500,000	\$ -	\$ -
ETCA-II-08	Ingresos Presupuestarios	2,500,000	-	2,500,000
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$ -	\$ -	\$ -
ETCA-II-09	Egresos Presupuestarios	2,500,000	-	-

Formato	Concepto	Ingresos y Egresos Presupuestarios al II Trimestre 2015		
		Estimado	Devengado	Pagado
ETCA-II-12	Ingresos Presupuestarios	\$ 2,500,000	\$ 1,250,040	\$ -
ETCA-II-08	Ingresos Presupuestarios	2,500,000	-	2,500,000
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$ -	\$ -	\$ -
ETCA-II-09	Egresos Presupuestarios	2,500,000	-	-

Formato	Concepto	Ingresos y Egresos Presupuestarios al III Trimestre 2015		
		Estimado	Devengado	Pagado
ETCA-II-12	Ingresos Presupuestarios	\$ 2,500,000	\$ 1,875,060	\$ -
ETCA-II-08	Ingresos Presupuestarios	2,500,000	1,875,060	-
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$ -	\$ -	\$ -
ETCA-II-09	Egresos Presupuestarios	2,500,000	-	-

Justificación:

Los motivos que originaron la situación observada se debe a que la Secretaria de Hacienda del Estado a partir del primer trimestre de 2015 solicito se requisitaran nuevos formatos en la presentación de los Informes Trimestrales sin brindar capacitación previa al personal, originado que al momento de generar la información contable y

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO



presupuestal se tuvieran errores en el llenado de los formatos trimestrales presentados en el ejercicio 2015.

Acción Correctiva:

Con el fin de atender las recomendaciones emitidas para solventar la presente observación, se anexa copia de la información contable y presupuestal con las correcciones realizadas a los formatos observados (anexo 4-A1), los cuales se encuentran publicados en la página web de DIF-FES en el siguiente link <http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos-fes.html>, se anexa evidencia de su publicación (anexo 1-A2).

Medida Preventiva:

En Oficio FES/021/2016 de fecha 30/03/2016 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad su apoyo para que en lo sucesivo al elaborar los formatos de los Informes Trimestrales del Fondo Estatal de Solidaridad se requirieran en apego a normatividad emitida por las instancias correspondientes.

El Fondo Estatal de Solidaridad administrativamente opera con la estructura de DIF Sonora; por lo que se anexa Oficio DG/195/2016 de fecha 04/02/2016 en el cual se solicita el apoyo al Secretario de Hacienda para que se proporcione capacitación, al personal responsable de la elaboración de los formatos de las Evaluaciones Trimestrales, con el fin de prevenir futuras observaciones (anexo 1-A3).

5. En el informe relativo al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, el Formato ETCA-III-13 denominado Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos, presento omisiones e inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que el Sujeto Fiscalizado no requirió la información correspondiente de varios conceptos en los indicadores presentados, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor, como sigue:
- a) En lo relativo al Primero, Segundo Trimestres de 2015, en los indicadores presentados se omitió información de: Semaforo y la Presentación Gráfica de los Avances.
 - b) En lo relativo al Tercer Trimestre de 2015, en los indicadores presentados se omitió información de: Avance del Ejercicio Presupuestal, Comportamiento Histórico del Indicador hacia la Meta, Descripción del Factor de Comparación, Presentación Gráfica de los Avances y Metas Relacionadas.

Justificación:

Se informa que debido a falta de capacitación de los nuevos formatos implementados por la Secretaría de Hacienda en el 2015, la persona responsable de requisitarlos



presento omisiones en el llenado de los mismos, así mismo y respecto a la presentación grafica de los indicadores, estos se capturan en un software de la Secretaria de Hacienda, el cual generaría de forma automática los gráficos, motivo por el cual no se incluyeron en los informes trimestrales.

Acción Correctiva:

Con el fin de atender las recomendaciones emitidas para solventar la presente observación, se anexa copia de la información contable y presupuestal con las correcciones realizadas a los formatos observados (anexo 5-A1), los cuales se encuentran publicados en la página web de DIF-FES en el siguiente link <http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos-fes.html>, se anexa evidencia de su publicación (anexo 1-A2).

Medida Preventiva:

En Oficio FES/021/2016 de fecha 30/03/2016 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad su apoyo para que en lo sucesivo al elaborar los formatos de los Informes Trimestrales del Fondo Estatal de Solidaridad se requirieran en apego a normatividad emitida por las instancias correspondientes.

El Fondo Estatal de Solidaridad administrativamente opera con la estructura de DIF Sonora; por lo que se anexa Oficio DG/195/2016 de fecha 04/02/2016 en el cual se solicita el apoyo al Secretario de Hacienda para que se proporcione capacitación, al personal responsable de la elaboración de los formatos de las Evaluaciones Trimestrales, con el fin de prevenir futuras observaciones (anexo 1-A3).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General del FES

C.c.p. Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, Coordinador General de Administración de DIF Sonora
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento a Observaciones del Estado del ISAF
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas de DIF Sonora
Expediente Auditoría.

DG-365-16

KTZF/LCSG/JAPT/drfg

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO